

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal por Vacancia Definitiva Temporal hasta la aplicación de uso de lista de elegibles vigente
 Páginas No.872-873 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	\$ 5.019.276	SECRETARIA DE SALUD - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS,IVC (Grupo de Participacion Social de Salud)	Bucaramanga

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar y supervisar actividades de inspección, vigilancia y control en el desarrollo y cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan el funcionamiento de las diferentes formas de participación comunitaria en la organización y desarrollo de los servicios de salud, la prestación de los servicios de salud y el aseguramiento, en el departamento para garantizar el cumplimiento normativo y la calidad de los servicios que prestan las instituciones.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

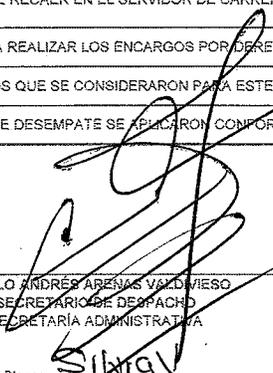
FORMACION ACADEMICA	Título profesional en la disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Enfermería; Odontología; Bacteriología; Sociología, Trabajo social y afines, Administración; Psicología; Terapias. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	EXPERIENCIA	Diez (10) meses de experiencia profesional.
ALTERNATIVA			
FORMACION ACADEMICA	No aplica	EXPERIENCIA	No aplica

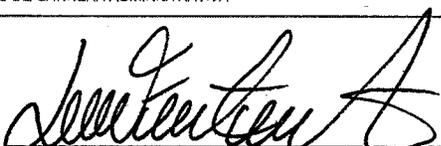
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APPLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AHIN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA


 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDERRAMA
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Proyecto: Silvia Yaneth Vargas Blanco

POR TRES (3) DIAS HABILIS

23 MAR 2022